

REQUISITO DE IDIOMA. INSTRUCCIONES.

TURISMO

CURSO 2024-2025

Información previa

- El requisito de idioma es una asignatura de tu titulación de la que te tienes que matricular. Esta matrícula da derecho a dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria) dentro de un mismo curso académico. Si no estás matriculado, NO PODRÁS PRESENTARTE A LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE BAJO NINGÚN CONCEPTO.
- Recuerda que el requisito de idioma puede superarse presentando una acreditación externa o superando un examen interno organizado por la universidad.
- Si dispones de una acreditación externa, deberás presentar el título correspondiente en Secretaría
 General.
- También puedes superar el requisito de idioma realizando en el **Centro de idiomas de la Universidad** un curso anual del nivel correspondiente y superando las pruebas requeridas en dicho curso. Para ello, es necesaria una asistencia mínima al 75% de las clases. Además, para poder obtener este reconocimiento, el estudiante deberá solicitarlo en la Secretaría del Centro de Idiomas, enviando un email a idiomas@deusto.es inmediatamente después de la superación del curso.

Calendario pruebas de idiomas

Pruebas Internas para requisitos de Idiomas (Conv. Ord.)

A esta prueba de enero podrán presentarse todas aquellas personas matriculadas en el requisito de idioma que no se hayan examinado en la prueba de idioma para participar en el programa de movilidad internacional (outgoing)

El examen consta de dos partes, escrito (60%) y oral (40%), ambas de carácter obligatorio.

Fecha	Día	Idioma	Responsable
22 de enero, 9:00h	Miércoles	Inglés (Escrito)	Centro de Idiomas
A determinar ¹	A determinar ¹	Inglés (Oral)	Centro de Idiomas

Pruebas Internas para requisitos de Idiomas (Conv. Extr.)

Fecha	Día	Idioma	Responsable
11 de junio, 9:00h	Miércoles	Inglés (Escrito)	Centro de Idiomas
A determinar ¹	A determinar ¹	Inglés (Oral)	Centro de Idiomas

¹ El día y hora de la prueba oral se acordará en el momento del escrito en función del número de estudiantes presentados.